

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 482/21

AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

Don David San Segundo Conde, El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villatoro, provincia de Ávila.

HACE SABER: Que, en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2021, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 22 de diciembre de 2020.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el anuncio en este Boletín Oficial.
- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

Villatoro, 25 de febrero de 2021.

El Alcalde, David San Segundo Conde.